



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

Oficio N° 111.25.0995
Arauca, 28 de mayo de 2025

Dr. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá

Asunto: CITA Y EMPLAZAMIENTO NNA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 20 de febrero del 2025, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la adolescente BARBARA MIJAL ALVARADO MONTAÑA de quince (15) años de edad, identificada con PPT N° 6047094, dentro del proceso con radicación 6047094.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERÓNICA GUMAN SUA
Comisaria Primera de familia de Arauca



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-C

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

Nombres de los citados: MARIA EUGENIA MONTAÑA BALLESTERO y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. Auto de apertura

Número Radicado 6047094

CITADOS

Citados: MARIA EUGENIA MONTAÑA BALLESTERO y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitora

Número del documento del citado: MARIA EUGENIA MONTAÑA BALLESTERO identificado con PPT N° 5314077 de Arauca.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: BARBARA MIJAL ALVARADO MONTAÑA de quince (15) años de edad, dentro del proceso 6047094.

Dirección a la que deben comparecer los citados: segundo piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.

Fijado el: 29 de mayo de 2025
Desfijar el: 6 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

MUNICIPIO DE ARAUCA

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARIA EUGENIA MONTAÑA BALLESTERO identificado con PPT N° 5314077 de Arauca, en calidad de Progenitora, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 6047094 a favor de la adolescente BARBARA MIJAL ALVARADO MONTAÑA de quince (15) años de edad, dentro del proceso 6047094.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERONICA GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 29 de mayo de 2025
Desfijar el: 6 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil